



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2018-0429** adelantado en este despacho judicial por **BANCO COLPATRIA** en contra de **VICTOR JULIO MARTINEZ TORRES**, mediante providencia de fecha once (11) de enero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 9 #8-04 Casa 11 Manzana G Urbanización Los Alcaparros – Propiedad Horizontal en el Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1891267** y está avaluado en la suma de ciento cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesos (**\$153'648.180,00**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120180042900
Demandante:	BANCO COLPATRIA NIT. 860.034.594-1
Demandado:	VICTOR JULIO MARTINEZ TORRES C.C. 1.013.581.406

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: **ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.**



*República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 14 de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **221381ada3ab9929470f279f4d88ec5c433bcc40bd25f68bab1302d49ed1b4d7**

Documento generado en 13/02/2024 02:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>